

SANTIAGO, 29 de Enero de 1979.-

Se abre la sesión a las 9,16 hrs., presidida por don Patricio Aylwin A.

Se encuentran presentes los señores Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo E., Raúl Espinoza F., Edgardo Boeinger K., Ignacio Balbontín, Pedro Jesús Rodríguez, Lillian Jara U., Eduardo Jara M., Francisco Cumplido C., Humberto Nogueira A., Hugo Pereira A., Jorge Molina V., Hugo Fruhling E., Manuel Sanhueza C., Florencio Galleguillos y Sergio Teitelboin.

Se ofrece la palabra a Manuel Guzmán, quién explica la minuta sobre alternativas presentadas sobre la composición del Consejo Nacional de la Justicia y la autonomía económica del poder judicial.

PATRICIO AYLWIN A. :

Se adhiere a la sugerencia de la comisión para ir generando un mayor consenso y no existan muchos aspectos con alternativas en la proposición que se haga.

FRANCISCO CUMPLIDO :

Parece ser que la comisión considera que la jerarquía del organismo no disminuye con el hecho de que sean sólo diputado y senador y no Presidentes de las comisiones de legislación y justicia, retira dicha proposición y se adhiere a la mayoría.

Considera conveniente que en forma definitiva el Consejo Nacional de la Justicia se componga de 4 representantes del poder judicial y 4 de los otros poderes, además de 1 representante de los abogados, 1 de los académicos de derecho y 1 del Consejo Económico Social.

HUGO PEREIRA A. :

Considera que la modificación del Poder Judicial debe ser profunda pero gradual, es necesario considerar que por la especial índole de este organismo, no conviene que el poder judicial este en contra. La proposición de la comisión es bastante equilibrada, estando el criterio jurídico y el criterio político en él, considera bueno que exista una primacía del criterio jurídico.

EDGARDO BOEINIGER K. :

La representación del Congreso si es muy grande nadie nos libraría de la acusación de politización, lo que es una consideración de carácter práctico, la cual agregada a las anteriores consideraciones, per

mite pensar que es conveniente la primacia del criterio jurídico al interior del Consejo Nacional de la Justicia.

LUIS FERNANDO LUENGO :

Le parece indispensable un consenso para que este consejo no tenga alternativas, es necesario además que no exista la posibilidad de que se nos acuse de tratar de politizar el organismo. Considera que como el debate ya se ha realizado, es conveniente ir resolviendo punto por punto.

HUGO FRUHLING E. :

Considera que es necesario reiterar el criterio de la representación paritaria, donde hay problemas de carácter general y donde es necesario que exista la adecuada representación política. Propone la necesidad de formar una comisión redactora.

JORGE MOLINA V. :

Le preocupa continuar la lógica seguida desde el primer debate, de que todo poder esta sometido al control democrático. Respecto del poder político, se ha acordado reforzar las atribuciones del Congreso. En el Consejo es necesario equilibrar las razones de eficiencia con el de control democrático, de allí que le preocupa la representación del Congreso, del Consejo Económico-social y de un Juez.

Le parecía buena la representación paritaria de 5 representantes del Poder Judicial, 5 del Ejecutivo y 5 del Congreso. Le parece necesario que esté en el Consejo la renovación permanente de las tendencias políticas que se realiza en la esfera política.

PATRICIO AYLWIN A. :

Este organismo no es de control del poder judicial sino de administración del poder judicial. El control político es necesario, pero no lo es el de incorporar a los controladores en el interior del organismo controlado, por cuanto, el controlador pasa a comprometerse con el controlado.

Se mantiene el problema de los diferentes criterios, cree que es redundante que se nombre una comisión paritaria ya que existe una sub-comisión especializada al respecto.

JORGE MOLINA V. :

La idea de control y participación democrático son básicos en una democracia.

FRANCISCO CUMPLIDO C. :

5.-

El Ministro de Hacienda debe estar, el Subsecretario podrá informar, pero es el Ministro el que debe participar como titular de lo contrario, estaríamos manteniendo los antiguos hábitos y en la realidad no estaríamos produciendo ningún cambio real.

PATRICIO AYLWIN A. :

Considera que el Ministro de Justicia debe estar presente, por cuanto es de la esencia de su tarea, en el caso del Ministro de Hacienda, esta tarea es sólo un aspecto de sus funciones, por lo que acepta la idea de que sea subrogado por el subsecretario, con la limitación, que para la sesión en que se estructuren ternas o quinas de miembros del poder judicial, sólo puede participar el Ministro como miembro titular.

EDGARDO BOENINGER K. :

Si se quiere dar su verdadera jerarquía al organismo, los Ministros deben estar presentes, los Ministros del área económica tienen las mismas obligaciones frente al Consejo, por lo que su participación debe ser obligatoria, de lo contrario los estaríamos transformando en subperministros, lo que no lo son.

IGNACIO BALBONTIN :

Considera que dentro de la concepción de existencia de ley - programa, el Ministro de Hacienda tiene un rol menor al actual y es conveniente la creación de un Ministro de Planificación, los cuales tienen que tener derecho a participar en el Consejo.

HUGO FRUHLING E. :

Cree que es necesario que a la nómina de miembros en discusión se incorpore un nuevo Ministro, que podría ser el de Planificación.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ :

Propone que los representantes del Congreso deben reflejar el acuerdo de las minorías, por lo que el Senador y el Diputado deben ser elegidos por los dos tercios de la Cámara y del Senado respectivamente.

HUMBERTO NOGUEIRA A. :

Considera que si efectivamente se quiere que las minorías estén representadas en los mandatarios que integren el Consejo por el Congreso, deben ser tres los representantes, los cuales deben salir de la Cámara de Diputados como Cámara propiamente política, con lo que se asegura una auténtica representación de las minorías, lo que no está claro si cada rama elige un solo representante, aún cuando sea por los dos tercios

de sus miembros.

LUIS FERNANDO LUENGO E. :

Considera que es fundamental asegurar la representación de las minorías en la representación de los mandatarios del Congreso al Consejo.

JORGE MOLINA V. :

Es partidario que los representantes del Congreso sean 3, dos por la Cámara de Diputados y uno por el Senado, más la integración conveniente de un Ministro de Planificación.

IGNACIO BALBONTIN :

Considera conveniente que los representantes del parlamento sean 3, como asimismo, considera que es conveniente aumentar la representación del poder judicial con un Juez de Tribunal Unipersonal, integrar uno más del Ejecutivo y aumentar a dos los representantes del Consejo Económico-Social.

MANUEL GUZMAN V. :

Junto con los argumentos ya dados en contra de la integración de un juez, existe el argumento adicional, de que el juez, rompiendo la estructura jerárquica, estaría decidiendo sobre el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema.

MANUEL SANHUEZA C. :

Propone que, para mantener el equilibrio entre los representantes con criterio jurídico y los con criterio político, se integre el Presidente del Tribunal Constitucional.

JORGE MOLINA V. :

Expresa que el Presidente del Tribunal Constitucional no puede estar, ya que dicho Tribunal es Contralor.

PATRICIO AYLWIN A. :

Pregunta si habría acuerdo en que los representantes del Congreso fueran 3; dos de la Cámara de Diputados elegidos en votación unimínimal para asegurar la representación de las minorías, y 1 del senado, elegido por los dos tercios de sus miembros.

SE ACUERDA.-

Pregunta si hay consenso en la representación del Ministro de Planificación o Director de la Oficina de Planificación Nacional y del miembro del Consejo Económico-Social.

SE ACUERDA.-

Quedan en discusión el representante de los profesores de Derecho y el representante del Colegio de Abogados.

SE ACUERDA que el representante de los académicos sea un profesor de Derecho, elegido por los profesores de derecho de las facultades de Derecho de las universidades del país, en la forma determinada por la ley.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ :

Considera que el representante de los abogados sea elegido por los Presidentes Provinciales del Colegio de la Orden.

CARLOS ANDRADE G. :

Considera que debe ser un representante del Consejo Nacional, elegidos por los miembros de este.

HUGO PEREIRA A. :

Considera aceptable el criterio de Pedro Jesús Rodríguez, pero solo si existe una plena democratización previa del Colegio de la Orden.

ALEJANDRO GALLEGUILLOS

Considera que el representante debe ser elegido por el Consejo Nacional de la Orden integrado junto a los presidentes provinciales del Colegio.

LUIS FERNANDO LUENGO E. :

Con los antecedentes dados de la poca democracia existente en el Colegio de la Orden, tiene dudas sobre la representación de un abogado añadiendo a ello, el hecho de que quién le pediría cuenta de su mandato a ese abogado. En caso de aceptarse la integración de un abogado, se pronuncia en favor de la proposición Galleguillos.

MANUEL SANHUEZA C. :

El Consejo Nacional del Colegio de Abogados no es representativo, ya que solo es elegido por los abogados de Santiago y solo existe representación de las mayorías y no hay representación de las minorías.

Hay que buscar una fórmula que nos aleje de la elección por el Consejo Nacional de la Orden. Propone que el representante sea elegido en elección directa por todos los abogados o sino por los Presidentes Provinciales del Colegio de la Orden.

PATRICIO AYLWIN A. :

Considera que todo lo dicho se debe dar bajo la incorporación como base constitucional, de que los cuerpos intermedios de la sociedad deben tener principios y estructura democrática.

Propone que para evitar mayor discusión, se redacte el punto, en el sentido de un representante de los abogados designado de acuerdo a la ley.

IGNACIO BALBONTIN :

Es partidario de que sea un abogado elegido de entre todos los abogados de acuerdo a lo establecido en la ley.

Se acuerda que sea un profesor de derecho elegido por los profesores de las facultades de derecho, en la forma que lo determine la ley.

Se levanta la sesión a las 12,14 hrs.

---